



## Resolución de Dirección Ejecutiva

N° 1297 -2014-MIDIS/PNAEQW

Lima, 20 de junio de 2014

Recibido  
20.06.2014  
06:10 pm.  
*[Firma]*

### VISTOS:

Los Informes Nros. 123-2014-MIDIS/PNAEQW y 143-2014-MIDIS/PNAEQW-UP remitidos los días 2 y 17 de junio de 2014 por el Jefe (e) de la Unidad de Prestaciones, respectivamente; la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 1040-2014-MIDIS/PNAEQW de fecha 23 de abril de 2014; y, la Hoja de Derivación N° 3412-2014-MIDIS/PNAEQW de fecha 17 de junio de 2014;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS se creó el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, como Programa Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), con la finalidad de brindar un servicio alimentario de calidad, adecuado a los hábitos del consumo locales, cogestionado con la comunidad, sostenible y saludable, para niñas y niños del nivel de educación inicial a partir de los tres (3) años de edad y del nivel de educación primaria de la educación básica en instituciones educativas públicas;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 174-2012-MIDIS se aprobó el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, que desarrolla su organización, funciones y competencias, así como los procesos de gestión operativos y de soporte previstos para el cumplimiento de su propósito y fines de creación;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 1040-2014-MIDIS/PNAEQW, se dispuso encargar a partir del 23 de abril de 2014, las funciones de Jefe de la Unidad de Prestaciones al señor Alejandro Trejo Maguiña, Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, en tanto se designe a su titular;

Que, mediante Informe N° 123-2014-MIDIS/PNAEQW/UP de fecha 2 de junio de 2014, el Jefe (e) de la Unidad de Prestaciones, consideró la necesidad de poner a disposición el cargo encomendado;

Que, asimismo, mediante Informe N° 143-2014-MIDIS/PNAEQW-UP de fecha 17 de junio de 2014, el Jefe (e) de la Unidad de Prestaciones, reiteró disponer las acciones necesarias con la finalidad de dar por concluida la encargatura de funciones; por lo que se remitió el mismo mediante Hoja de Derivación N° 3412-2014-MIDIS/PNAEQW a la Unidad de Administración para proceder con el trámite correspondiente;

Que, el literal l) del numeral II.2.1 de la Resolución Ministerial N° 174-2012-MIDIS/PNAEQW que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Alimentación

Recibido  
20.06.2014  
6:14 pm  
*[Firma]*



Escolar Qali Warma, establece que la Dirección Ejecutiva tiene como función "(...) encargar internamente las Unidades del Programa y dar por concluidos dichos encargos";

Que, en atención a lo antes expuesto, corresponde dar por concluida la encargatura de funciones del cargo del Jefe de la Unidad de Prestaciones efectuada mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 1040-2014-MIDIS/PNAEQW. Asimismo, para efectos de garantizar la continuidad de las funciones relacionadas con la prestación del servicio alimentario escolar que brinda el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, resulta conveniente encargar las funciones de Jefe de la Unidad de Prestaciones, a partir del 20 de junio de 2014 y, en tanto se designe a su titular;

Con la visación de la Unidad de Administración;

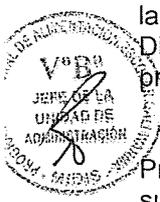
De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS y la Resolución Ministerial N° 174-2012-MIDIS;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Dar por concluida, a partir de la fecha, la encargatura de funciones de Jefe de la Unidad de Prestaciones conferida al señor Alejandro Trejo Maguiña mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 1040-2014-MIDIS/PNAEQW, dándose las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2°.-** Encargar, a partir de la fecha, las funciones de Jefe de la Unidad de Prestaciones, al señor Freddy Chaupin Sosa – Jefe de la Unidad de Administración, en adición a sus funciones, y mientras se designe al titular del cargo.

Regístrese, comuníquese y notifíquese.



  
D<sup>CA</sup>ON. MARÍA ISABEL JHÓNG GUERRERO  
Directora Ejecutiva (e)  
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA  
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL